



## BIBLIOTECA "NIÑO JESUS" IKASTETXEA 2017/18

Atendiendo a las necesidades de las familias que lo han solicitado, el próximo 1 de diciembre la biblioteca abrirá sus puertas a tod@s aquellos alum@s que en horario de 17:15 a 18:15, de lunes a viernes, necesiten hacer uso de la misma como aula de estudio. Este servicio será cofinanciado por AMPA y Colegio.

Durante este horario de apertura estará presente una persona encargada de la biblioteca que será responsable de la vigilancia y correcto comportamiento de los alum@s, del adecuado uso del material, así como de la catalogación de los libros para su préstamo en fechas próximas.

La biblioteca será un espacio destinado únicamente a los alum@s y no a los padres o tutores.

Para el acceso a la misma se han acordado junto con la Dirección del Centro Escolar las siguientes normas:

- Hasta el momento en que finalice la labor de catalogación de los fondos, y pueda iniciarse el sistema de préstamo de libros, únicamente estará permitido el acceso de alum@s de educación secundaria y de los dos últimos ciclos de educación primaria.
- Para acceder a la misma será necesario haberlo solicitado de forma previa. Para ello, deberá rellenarse y entregarse el volante que se anexa a esta circular en la portería del Colegio justificando los motivos de la necesidad de uso de la biblioteca.
- La AMPA facilitará a las personas que hayan solicitado el servicio un carnet sin el cual no estará permitida la entrada a la biblioteca.
- Los días de asistencia permitida serán como máximo dos semanales.
- El aforo máximo permitido será de 18 personas.

La biblioteca quiere hacer un esfuerzo para que los servicios y la convivencia dentro de la misma sean los mejores posibles, por lo que ha establecido unas "Normas de Uso" que deben ser respetadas por todos los usuarios. Quienes incumplan las mismas se verán privados del acceso al servicio.



Alumno/a \_\_\_\_\_

Curso: \_\_\_\_\_ Aula: \_\_\_\_\_

Teléfonos de contacto: \_\_\_\_\_

Nombre de padres o tutores: \_\_\_\_\_

Justificación para la necesidad de uso del aula de estudio \_\_\_\_\_

Días de asistencia (indicar máximo dos días semanales):

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES

Fdo: Padres o Tutores

## **NORMAS DE USO DE LA BIBLIOTECA**

1. La biblioteca es un lugar de lectura y estudio, no es un lugar de recreo ni adecuado para venir a divertirme con mis amistades.
2. Para acceder a la biblioteca es necesario mostrar el carnet de la misma.
3. Es necesario mantener limpia la biblioteca: sus libros, mobiliario, ordenadores, ...
4. El alumnado puede entrar a la biblioteca con libros de texto, libretas u otro material para estudiar o hacer deberes.
5. Está prohibido pintar, subrayar o dibujar en los libros de la biblioteca.
6. Está prohibido el uso del teléfono móvil dentro de la biblioteca.
7. Está prohibido comer y/o beber dentro de la biblioteca.
8. Hay que tratar los libros adecuadamente procurando que queden en perfecto estado.
9. Si coges un libro, déjalo en el lugar que corresponde. Si no sabes dónde colocarlo, pregúntale a la persona encargada de la biblioteca.
10. Hay que mantener silencio en la biblioteca para respetar el estudio del resto.
11. Debemos dejar ordenadas y recogidas las sillas y mesas que utilizemos.
12. El alumnado responsable de estropear mobiliario u otro material de la biblioteca será amonestado, teniendo que pagar el coste del mismo.
13. El uso de la biblioteca como aula de estudio estará limitado al segundo y tercer ciclo de primaria y a secundaria, y a un máximo de dos días por semana y persona.
14. El aforo máximo de la biblioteca como aula de estudio es de 18 personas.
15. Se negará la asistencia a quien incumpla las presentes normas de uso.